

ACTA N° 27/2024 – En la ciudad de San Carlos el quince de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales escribano Alfredo Cabrera, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Las concejales señoras Alicia Fontes y Virginia Santos dieron aviso que no podían concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración el asesor señor Christian Díaz.

La Sesión da inicio a la hora 09:25

Siendo la hora 9:25 ingresan a Sala la contadora del Municipio de San Carlos señora Susana Robaina, Encargada de Oficina de Tesorería señora Jeannette Cano y en representación de la Dirección de Descentralización la señora Soledad Alagia y el señor Abayubá Galeano.

El señor Abayubá explica que el Tribunal de Cuentas realiza observaciones a los organismos debido a los gastos, compras y cumplimiento de normativas, y que anualmente se llevan a cabo revisiones que generan hallazgos; uno de estos se relaciona con observaciones técnicas y formales. Expresan que la manera de levantar dicha observación es con la creación de un Reglamento de Uso de Fondos Permanentes y Caja Chica.

Actualmente, la Auditoría Interna está trabajando en un reglamento uniforme que considere las particularidades de cada municipio. Este reglamento busca que cada municipio apruebe una resolución estableciendo la creación del fondo, el monto, el responsable y las reglas de funcionamiento.

Por su parte, la señora Soledad Alagia menciona que la idea es enviar el reglamento por correo electrónico al Concejo y a los técnicos para recibir comentarios y sugerencias. Una vez revisado, el objetivo es que el reglamento sea aprobado mediante una resolución que especifique la creación del fondo, su vigencia, el monto y otros aspectos, de modo que no se generen observaciones este año

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 9:45 se retiran de Sala la contadora del Municipio de San Carlos señora Susana Robaina, Encargada de Oficina de Tesorería señora Jannette Cano y en representación de la Dirección de Descentralización la señora Soledad Alagia y el señor Abayubá Galeano.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mail Municipio de Pan de Azúcar – Agradecimiento por la participación en la 3er edición del Festival Nacional del Chorizo.
- Descentralización – Auditoria Interna y Control de Gestión – Normas y reglamentos internos.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2024-88-01-16381

Gestionante: Walter peralta

Asunto:permiso para realizar campaña evangelista

Vista la nota presentada donde se solicita permiso para realizar “Campañas Evangelistas” y acompañamiento del cuerpo inspectivo.

Considerando que no se cuenta con inspectores disponibles para dichos eventos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no se presentan objeciones a lo solicitado, debiendo cumplir con la ordenanza de ruidos molestos comprendida por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.

En caso de constatarse inconvenientes, problemas de convivencia o denuncias la actividad podrá ser paralizada sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Cabe destacar que no es posible acceder al acompañamiento del cuerpo inspectivo para los eventos mencionados en la nota presentada.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-16379

Gestionante: Sociedad Criolla Mataojo

Asunto: Colaboración con grupo musical para el primer festival nocturno “Iluminando los cerros”

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con el grupo musical “Sonido Coral” para el baile que se realizará el día 7 de diciembre.

Resultando que se presentó la señora Tamara Huelmo integrante de la comisión directiva de la Sociedad Criolla Mataojo manifestando que se realizará el 1er festival nocturno denominado “Iluminando los Cerros”

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Evento y Protocolo a fin de cotizar lo solicitado.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-01-16148

Asunto: Deuda local comercial Lubritodo

Gestionante: Oficina de Higiene

Visto el informe confeccionado por la Oficina de Higiene donde se desprende que vencieron los plazos otorgados mediante notificación N°24523 al local

Considerando que se realizó una nueva inspección donde se constata que la actividad comercial continúa desarrollándose sin dar cumplimiento al pago de las tasas de habilitación higiénicas atrasadas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar un último plazo de 30 días para realizar los trámites de habilitación higiénica de su local comercial que gira en el rubro Lubricantes “Lubritodo” habilitado con el CM 15987 ubicado en el padrón 3281 de la manzana 105 de San Carlos.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento a lo solicitado se aplicarán las sanciones que correspondan.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y control.

Se vencido el plazo no se da cumplimiento, otorguése vista de las sanciones y vuelva para el dictado del acto administrativo luego de la reserva legal.

Documento: Expediente 2024-88-01-16303

Gestionante: Alcalde Carlos Pereyra

Asunto: Servicio veterinario para La Alameda

Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de servicio veterinario de 10 consultas de emergencia por mes a la Dra. María Cecilia Dotti, RUC 80239870016, por la suma de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) más IVA mensuales, hasta la finalización del actual período de gobierno.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.

3.- Siga a Dirección de Contaduría para continuar con las actuaciones correspondientes.

4.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-16155

Asunto: Apoyo económico para salida didáctica

Gestionante:Liceo N°1

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita transporte para alumnos del Liceo N°1 de esta ciudad.

Considerando que oportunamente este Municipio realizó una recorrida por los centros de estudios haciendo llegar una nota a los responsables que las solicitudes de este tipo debían ingresar antes del 30 de abril de 2024, a fin de que fueran evaluadas y distribuir los recursos con los que se contaba.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que el plazo para el estudio de la propuesta finalizó y no existe disponibilidad presupuestal.

2.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-15625

Gestionante: Ecocinema – Cecilia Easton

Asunto: Solicitud autorización para uso de la plaza Artigas o de algún espacio abierto para realizar exposición cinematográfica

Visto la nota presentada donde se solicita autorización para el uso de plaza Artigas o de algún espacio abierto para realizar una exposición cinematográfica el día 24 de octubre. Considerando que para dicha actividad necesitan contar con un espacio con sillas y capacidad suficiente para la función.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique a la responsable del evento que se sugiere el uso del Museo Regional de San Carlos, dado que este espacio cumple con los requisitos solicitados.

En caso de que la propuesta sea aceptada, pase a Unidad de Cultura para proceder a agendar y coordinar el evento.

Cumplido, vuelva para dictar el acto administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2024-88-01-16147

Gestionante: Club de Niños y Niñas “Los Zorzales”

Asunto: Solicitudes varias para realizar evento el día 20 de noviembre

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboraciones varias para realizar una actividad recreativa el día 20 de noviembre del corriente.

Resultando que se presentó el señor John Méndez coordinador del Club de Niñas y Niños “Los Zorzales” expresando que dicha actividad se realizará en el marco de la celebración de la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Adquisiciones a fin de cotizar lo solicitado en nota adjunta en actuación N°1 de estos obrados.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-01-15377

Asunto: Solicitud préstamo de espacio público para clases de ajedrez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita el uso de un espacio público para dictar clases de ajedrez.

Considerando que se ofreció por parte del Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1º de octubre el uso de la sala de lectura de la biblioteca y notificado el gestionante manifestó que no le sirve dicho lugar ya que necesitaría contar con el espacio los fines de semana.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no se cuenta con otro espacio para desarrollar la actividad.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-14244

Asunto: inseguridad y accidentes en ruta, Santa Mónica

Gestionante: Andrés Palma

Vista la solicitud presentada por secretario de la comisión de vecinos de Santa Mónica donde expresan solicitudes varias debido a la inseguridad que se ha presentado en los últimos tiempos en mencionado Balneario.

Considerando los informes de las diversas dependencias que lucen anexas en el presente obrado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de octubre del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que la luminaria será cambiada en el plan que se está llevando adelante, en el cual el balneario de Santa Mónica ya está incluido.

Asimismo, cabe destacar que con respecto a las cámaras de video vigilancia la petición corresponde al Ministerio del Interior.

2.- Cumplido, pase el presente a la Dirección General de Tránsito y Transporte a conocimiento y con el fin de evaluar la gestión de lo mencionado en actuación N.^o 6 de estos obrados.

Documento: Expediente 2024-88-01-14150

Asunto: Apoyo para proyecto en residencia “Nuestra Familia”

Gestionante: Residencial “Nuestra familia” – Daniel Silva

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica para llevar a cabo un proyecto de capacitación para los cuidados de tercera de edad en Residencial “Nuestra Familia”.

Considerando el informe del Área Social que luce en actuación N.^o 3 de estos obrados y lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad suficiente para afrontar la colaboración.

2.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-11547

Asunto: Solicitudes varias

Gestionante: San Carlos Borromeo

Vista la nota presentada por el Párroco Julio Faes mediante la cual realiza solicitudes varias con el fin de celebrar el Santo Patrono San Carlos Borromeo, el día 3 de noviembre en donde saldrán con caballería gaucha desde La Rural con el santo patrono a las 09:30 por las calles de la ciudad.

Considerando que después se pretende realizar una Santa Misa con la presencia del obispo de la diócesis.

El Cuerpo de Concejales en sesión del 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar el armado de un altar frente a las rejas de la parroquia. Asimismo, autorizar el cierre de calle Sarandí entre 18 de Julio y Treinta y Tres desde las 09:00 hasta las 13:00 horas, en el marco de la celebración de el Santo Patrono San Carlos Borromeo.

Cabe destacar que se dio el visto bueno y remitió memorando a la Dirección General de Cultura solicitando que la Banda Municipal participe del evento, de acuerdo a disponibilidad.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto e informando que deberán acortar el recorrido de caballería gaucha para mayor seguridad, dejando constancia que deberán acatar las indicaciones de la Unidad de Tránsito y del personal inspectivo.

3.- Cumplido, siga a la Unidad de Tránsito a fin de coordinar y mantener contacto con los responsables, haciendo hincapié en que deberán proporcionar toda la información necesaria, que permita el desarrollo de la actividad en condiciones óptimas.

Se crea **Memorando 16508-2024-5** solicitando presencia de la Banda Municipal para el día 3 de noviembre, a la hora 12:00 aproximadamente, en la parroquia San Carlos Borromeo.

Documento: 2019-88-01-02165

Asunto: Deck en local Sushi Rock And Rolls

Gestionante: Sebastián Correa

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita la exoneración del pago correspondiente al año 2024 del deck aprobado en Resolución N°01583/2024, debido a la imposibilidad del armado del mismo.

Considerando el informe de la Oficina de Higiene y del Cuerpo Inspectivo donde se constata que el deck se encuentra sin terminar de armar y por lo tanto no corresponde el cobro de los tributos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remítase el presente a la Oficina de Tributos a fin de realizar las gestiones pertinentes a efectos de no cobrarle los tributos correspondientes por el año 2024 por el deck mencionado.
- 2.- Cumplido, pase a la Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.
- 3.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que envíe copia a conocimiento a la Oficina de Higiene y Necrópolis.

Documento: Expediente 2024-88-01-13439

Asunto: Colaboración con andamio y plantas

Gestionante: Liceo de La Barra

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de plantas a el Vivero Del Chajá de acuerdo a especificaciones y presupuesto que luce en Actuación N°2 del presente.

Cabe destacar que no es posible colaborar con andamio ya que no se cuenta con el mismo.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.^o 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-16220

Asunto: Aguas servidas 13-7642-224

Gestionante: Oficina de Higiene

Visto las actuaciones que anteceden respecto a aguas servidas padrón 7642 de la manzana 224 del Balneario Buenos Aires y vencidos los plazos otorgados por boletas de notificación N°24760 y de vista N°24767.

Considerando el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo y por la Oficina de Higiene y Necrópolis del Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Siga el presente a la Asesora Letrada de este Municipio consultando los pasos a seguir en virtud de la delicada situación.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-02-00594

Gestionante: Edil Williams Vitalis

Asunto: Exposición: “Infraestructura educativa en estos últimos cinco años”

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de octubre de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-01-16447

Asunto: Solicitud de préstamo de dos gazebos para realizar feria de alimentación el dia 30/10 en plaza 19 de abril

Gestionante: Escuela N°80 – Dr Samanta Sena

Vista la gestión iniciada por la Directora de la Escuela N°80 la señora Samanta Sena donde solicitan la colaboración con dos gazebos para la realización de una feria de alimentación el día 30 de octubre en Plaza 19 de Abril.

Considerando que no se cuenta con ninguna solicitud de autorización para realizar dicha feria. El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que deberá solicitar la autorización correspondiente para realizar la feria de alimentos mencionada en nota adjunta en actuación N°1 de estos obrados.

Asimismo, deberá informar qué tipos de alimentos se pretende exponer, ya que, dependiendo de ello, deben cumplir una serie de requisitos conforme a la normativa vigente, los cuales podrán ser consultados en la Oficina de Higiene.

2.- Cumplido, pase a Oficina de Higiene a conocimiento.

Documento: Expediente 2024-88-01-13052

Asunto: Entrega de urnario

Gestionante: Oficina de Higiene

Visto que el urnario N.º 193D CM 205334 ha vuelto a ser propiedad del Municipio de San Carlos.

Considerando el informe confeccionado por el encargado del Cementerio Municipal, en el que se sugiere que dicho urnario sea destinado únicamente para su venta.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 15 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remítase el presente a la Asesora Letrada de este Municipio solicitando asesoramiento respecto al procedimiento administrativo que corresponda para la gestión del mismo.

Cumplido, vuelva.

Siendo la hora 10:50 ingresan a sala los señores Enrique Gramajo y Gustavo Aquino organizadores del encuentro de Kombis y Motorhome.

- Agradecen la oportunidad de recibirlas e informan que en esta ocasión solicitaron audiencia con el Alcalde y el Cuerpo de Concejales a fin de ultimar detalles para el evento a realizarse los días 13, 14 y 15 de diciembre.

Comienza informando que no se cobrará entrada ya que el evento se realizará en un espacio público (Parque de San Carlos), lo que se hará con la institución de CEAutismo es ofrecer un bono de colaboración a los vehículos que participen de dicho evento a fin de que el mismo sea a beneficio de la institución antes mencionada.

Intercambio de opiniones.

A su vez, solicitan si se puede marcar un área en donde puedan permanecer y acampar las personas que participen en el evento en moto, con el fin de que el espacio del lugar quede más organizado y seguro, ya que se esperan más de trescientos vehículos en los tres días.

Intercambio de opiniones.

Realizan solicitudes varias las cuales son anexas en una nota presentada por los gestionantes al expediente 2024-88-01-14076.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:30 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Sr. Christian Diaz
Asesor**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**